



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3600/17
Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2719 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-412/2017 suscrito por la Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a fortalecer las campañas en materia de seguridad vial, con el objeto de reducir los accidentes de tránsito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

012495

CALAMBA DE SE...
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS DE VINCULACIÓN

2017 DIC 8 PM 12:53

RECEBIDO



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/JDR/1.3.-412/2017

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/3024/17, de 25 de octubre de 2017, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de octubre del año en curso, cuyos resolutivos cito:

“PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas en materia de seguridad vial, con el objeto de reducir los accidentes de tránsito, sobre todo, entre los jóvenes del país.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para las Adicciones para que, en coordinación con las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen políticas y campañas de prevención de adicciones en virtud del aumento de accidentes de tránsito por conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas y drogas tóxicas.

TERCERO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para las Adicciones para que, en coordinación con las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, redoblen los esfuerzos institucionales para implementar a nivel nacional el Programa Nacional de Alcoholimetría ‘Conduce sin Alcohol’.”

Al respecto, me permito remitir la información que envió la Dirección de Comunicación Social de esta dependencia, mediante oficio 1.1.-394/17, de 16 de noviembre de 2017, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

MTRA. JÉSSICA DUQUE ROQUERO
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN

RECIBIDO
2017 DEC -6 PM 1:17
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Rodolfo González Fernández, Director de Comunicación Social. - Para su conocimiento.

E1000017-3581

BVG/NACM

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Artículo 113

COMUNICACIÓN

Comunicación de la Presidencia de la República

ACUERDO Y ACUERDOS POLITICOS

El presente acuerdo tiene por objeto...

El presente acuerdo tiene por objeto...

El presente acuerdo tiene por objeto...

El presente acuerdo tiene por objeto...

El presente acuerdo tiene por objeto...

El presente acuerdo tiene por objeto...

ARTICULO 113

COMUNICACIÓN

Comunicación de la Presidencia de la República

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Oficio 1.1.-394/17

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2017

MTRA. JÉSSICA DUQUE ROQUERO
Directora General de Vinculación
Presente

Con relación a su oficio DGPL-1P3A.-2719 mediante el cual el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en la sesión celebrada el 24 de octubre del año en curso, donde "se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover e implementar programas y campañas intensivas, sobre los grandes riesgos que conlleva el conducir a altas velocidades, y más aún bajo los efectos del alcohol o estupefacientes".

Reafirmo el compromiso institucional de atender el punto de acuerdo en el sentido no solo de seguir difundiendo las campañas preventivas e informativas relacionadas con los riesgos que origina conducir a altas velocidades y bajo los efectos del alcohol o estupefacientes para promover una cultura de responsabilidad como se ha hecho hasta la fecha sino incrementarlo en lo posible.

Asimismo, reiteró que la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su programa anual de Comunicación Social desde 2013 contempla campañas informativas y preventivas sobre los temas en comento.

Estas campañas se difunden a nivel nacional por tiempos oficiales de radio y televisión, medios impresos, complementarios y digitales y por los canales de difusión con los que cuenta la institución, como es el caso de internet.

Con la estrategia de comunicación digital se replican los spots que se difunden en tiempos oficiales sobre seguridad vial y campañas contingentes en las cuentas oficiales de Redes Sociales de SCT.

Facebook: www.facebook.com/SCTmx

Twitter: @SCT_mx

Instagram: SCT_mx

Portal: www.gob.mx/sct

YouTube: SCTMexico

RECEPCION	
SCT DIR. GRAL. DE VINCULACIÓN OFICINA DE CONTROL Y REG.	
22 NOV 2017	
VOLANTE No.	9-897
RECIBE:	<i>[Firma]</i> 13:45

SCT

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

También, se diseñan contenidos especiales en los periodos vacacionales, así como en días festivos, días de asueto, puentes vacaciones y todos los fines de semana, sobre medidas de seguridad, a través de la campaña permanente #TuViajeSeguro.

#VacacionesDeSemanaSanta
#VacacionesDeVerano
#VacacionesDelInvierno

Asimismo, se anexan los links con algunos ejemplos de las campañas de seguridad vial que la SCT ha transmitido de 2013 a la fecha.

Campaña Seguridad Vial, Semana Santa, versión: Selfie

<https://www.youtube.com/watch?v=gN4aCkILp-o>

Campaña Seguridad Vial 2017, versión: Videojuegos

<https://www.youtube.com/watch?v=eMLVsoTlz2s>

Campaña Seguridad Vial 2016, fin de año, versión: A mí no me pasa

<https://www.youtube.com/watch?v=ZCT2Qeijzb0>

Campaña Seguridad Vial 2016, Fin de año, Versión: Cinturón de seguridad

<https://www.youtube.com/watch?v=aDV57KcvpZE>

En esta tarea, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), organismo descentralizado de la SCT, genera campañas de seguridad vial en medios de comunicación y en sus plataformas de difusión.

Finalmente, reitero la permanente y total disposición para seguir promoviendo estos temas que son fundamentales para el bienestar de los jóvenes del país.

Cordialmente

MTRO. RODOLFO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ